

V. OTROS ANUNCIOS

223 NOTARÍA DE DON JUAN JOSÉ ÁLVAREZ

Don Juan José Álvarez Valeiras, notario de Madrid con despacho en Parla, calle San Antón, número 48.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional nueve de la siguiente finca:

Urbana.—Número 21. Vivienda en calle Olvido, número 5, primero izquierda, situada en la planta primera del edificio en Parla (Madrid). Es la vivienda de la izquierda, según se mira al edificio desde la calle de su situación. Consta de diversas dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 108,11 metros cuadrados, y útil de 85,50 metros cuadrados. Linda: frente, con calle Olvido; derecha, con vivienda 22; izquierda, con vivienda 18 mediante muro que la separa del portal uno, y fondo, con finca de “Gescuber” mediante muro del edificio.

Le corresponde una cuota de participación en el valor total elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 8,424 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla-2, al tomo 735, libro 239, folio 180, finca número 11.101, inscripción séptima.

Se hace constar que, dado que la finca reseñada es la vivienda habitual del ejecutado, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en particular, en relación con lo dispuesto respecto al tipo, al valor de adjudicación y a la existencia de una única subasta, y en lo que no fuere compatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Se señala como primera y única subasta para el día 6 de junio de 2013, a las doce y treinta horas.

Dicha subasta se celebrará en la calle San Antón, número 48, de Parla (Madrid).

El tipo es de la cantidad de 211.540,14 euros.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En Parla, a 8 de abril de 2013.—Firmado.

(02/2.673/13)

